

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 25 de Agosto del año 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2495

**VISTOS:**

- 1.- La situación denunciada con fecha 07 de Agosto del año 2009, por la Directora del Departamento de Salud Municipal.-
- 2.- La denuncia efectuada por don Juan Carlos Castillo, Administrador Municipal de Parral, con fecha 21 de Agosto del año 2009, al Ministerio Público de Parral.-
- 3.- La gravedad de los hechos denunciados.-
- 4.- Lo establecido en el art. 4 de la ley 19.378.-
- 3.- Lo establecido en el artículo 118 del Estatuto Administrativo, ley 18.883.-
- 4.- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que existe denuncia formulada por la Directora del Departamento de Salud Municipal que señalan que en el Centro de Salud Familiar de Arrau Méndez de la Comuna de Parral, se habrían extraviado insumos e Instrumental Médico perteneciente al Servicio de Urgencia Sapu.-
- 2.- Que a dichas especies extraviadas solo tienen acceso los funcionarios que trabajan en ese establecimiento de Salud.-

**DECRETO:**

- 1.- Instrúyase investigación sumaria para investigar las responsabilidades administrativas de los funcionarios pertenecientes al Departamento de Salud, por el extravió de Insumos e Instrumental Médico que corresponden a 10 cajas de curaciones, dos linternas grandes, un saturómetro, un otoscopio, suero fisiológico, ocho frascos de curación platsul-a, y los que se determinen en esa investigación.-
- 2.- Designase investigador a don Francisco Javier Salvo Matta, Odontólogo de la Unidad de Salud familiar Buenos Aires, de Parral.-
- 3.- Notifíquese por la Secretario Municipal el presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
VO-Bº ASESOR JURIDICO

**JCC/ARC/DDB/  
DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Archivo
- 2.- Administración
- 5.- Dpto Jurídico ✓
- 3.- Dpto Salud

**CERTIFICO:** Que con esta fecha notifiqué personalmente el decreto que antecede a don Francisco Javier Salvo Matta, se le entregó copia y firmó. Parral, 22 de Septiembre de 2009.-

*[Signature]*

*Alejandra Roman Clavijo*

Certifico que la presente fotocopia

es fiel de *el original*

que tuve hoy a la vista.

Parral, *22-09-2009*

*Alejandra Roman Clavijo*